

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1879/18.-**

Ramallo, 18 de octubre de 2018

**VISTO:**

Que la recolección de residuos se realiza en horario diurno y con altas temperaturas, lo que perjudica el tránsito normal de los ciudadanos en horarios de las actividades normales y la salud de los empleados; y

**CONSIDERANDO:**

Que la recolección de residuos siempre se realizó en horarios nocturnos para no perjudicar a la comunidad;

Que el horario nocturno es beneficioso para los empleados debido a que las temperaturas a la noche son más bajas;

Que en el mencionado horario se puede realizar la recolección de residuos cumpliendo con las normas de seguridad e higiene;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, estudie la posibilidad de modificar el horario en el que se realiza la recolección de residuos en el Partido de Ramallo.-----

**SEGUNDO)** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que desde el área correspondiente, realice un relevamiento para saber si los empleados cuentan con los barbijos y guantes adecuados para desarrollar la mencionada tarea, y en caso de que no cuenten con los mencionados elementos, se les entreguen los mismos de forma urgente.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE